Durante el periodo correspondiente a la etapa de atención comprendido del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2024.

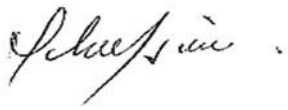
En cumplimiento de la OBLIGACION GENERAL No 1:

17. Conservar y mantener en buen estado los materiales utilizados y/o adquiridos durante la ejecución del Contrato, conforme la propuesta y presupuesto aprobado.

SE CERTIFICA:

Que la **Fundación para el Progreso de la Orinoquia - FUNDEPRO**, durante el periodo evaluado adquirió elementos de consumo para el desarrollo de los encuentros conforme al listado aprobado por la supervisión.

Dado en Yopal, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



_____

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Representante Legal
FUNDEPRO